

## Carta a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones

### **El CGCOM muestra su decepción porque no se reconozca a la profesión médica como profesión de riesgo**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) muestra su decepción, a través de una carta enviada a Israel Arroyo, secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, porque no se reconozca a la profesión médica como profesión de riesgo.

El presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, expone en la misiva que durante el estado de alarma el contagio por la COVID-19 producido por el virus SARS-CoV2 se ha considerado contingencia profesional para quienes atienden a los enfermos de dicha patología, exigiendo, que el profesional haya estado expuesto a este riesgo específico y así se acredite por los correspondientes Servicios de Riesgos Laborales y Salud Laboral.

Sin embargo, el CGCOM sostiene que la situación demanda una consideración como enfermedad del trabajo del contagio por COVID-19 en los médicos, como se ha reconocido mientras se mantiene la situación de pandemia y con independencia de aplicación de cortapisas normativas a los derechos de protección de los profesionales, limitando ésta al 21 de julio, como se recoge en el Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo.

El CGCOM recuerda que el pasado 3 de junio fue publicada la Directiva (UE) 2020/739 de la Comisión Europea, por la que se modifica el Anexo III de la Directiva 2000/54/CE contemplando la inclusión del SARS-CoV-2 como patógeno humano del grupo de riesgo 3, debiendo los Estados miembros dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva antes del 24 de noviembre de 2020.

No obstante, la misiva expone que la profesión médica solicita la inclusión del SARS-CoV-2 como patógeno humano del grupo de riesgo 4 a todos los efectos, que son aquellos que pueden causar una enfermedad grave en humanos y suponen un serio peligro para los trabajadores por existir muchas posibilidades de que se propague y la inexistencia de tratamientos eficaces.

El Dr. Romero incide en que esta enfermedad, procedente de la dedicación laboral, se inserta en un ejercicio de riesgo continuado. Es muy elevado el número total y porcentual de trabajadores sanitarios contagiados por COVID-19 en el seno de la asistencia prestada a pacientes portadores de dicha patología, así como el de sanitarios fallecidos por dicha causa.

El nivel de riesgo de contagio por COVID-19 existe para todos los trabajadores sanitarios en su función asistencial, en sus distintos grados, desde un nivel bajo (laboratorios) hasta el nivel crítico (UCI), pero al lado de la certeza sobre la existencia de los grados de riesgo se encuentra la de la existencia misma del riesgo y su conexión con el desempeño laboral.

Hace aproximadamente un mes el gabinete del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones envió una carta al presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, en la que le informaba de que la petición de la corporación para que la profesión médica sea declarada profesión de riesgo había sido trasladada a la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones para ser atendida.

El CGCOM inició este camino mediante el envío de una carta a los titulares de los Ministerios de Sanidad y Trabajo, Salvador Illa y Yolanda Díaz, respectivamente, a finales de abril. Esta solicitud se hizo extensiva en el mes de mayo a los líderes de los partidos mayoritarios, Pedro Sánchez (PSOE), Pablo Casado (PP), Santiago Abascal (VOX), Pablo Iglesias (Unidas Podemos) e Inés Arrimadas (Ciudadanos), así como a la presidenta de las Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, Rosa Romero; al presidente de la Comisión de Sanidad del Senado, Modesto Pose, y a todos los miembros de ambas Comisiones.

A primeros del mes de junio, y con motivo de la comparecencia en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de la corporación, el presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, incidió en esta petición, recogida en el documento de propuestas presentado, y explicó los motivos por los que solicitaba al Gobierno del Estado el reconocimiento de los riesgos de la profesión médica y, en su caso, la “declaración de profesión de riesgo de los médicos”, así como recordó los más de 54.000 sanitarios contagiados y los 61 médicos fallecidos durante el desempeño de su profesión en la crisis sanitaria de la COVID-19 hasta ese momento.

Madrid, 29 de julio de 2020